

Señor Provisor

D. Manuel José de Vilas de esta Vicaría, Patrono de Sangre
 de la Capellania fundada por D. Pedro Ortiz de Landarum en la
 y g. del lugar de Pore en esta Diócesis a V. S. hace presente:
 Que según tiene entendido D. Manuel José Palomares Obispo Bene-
 ficiado de la Parroquia de Guimara, ha acudido a V. S. solicitando
 la dispensa de localidad p. la celebración de las Misas en que se
 halla en descubierta de otra Capellania, pudiendo también facultad
 p. que estas pueda distribuirse entre los Señores Sacerdotes
 que se le proporcione, así como también sea estenida esta gracia
 en lo sucesivo. El expone D. Provisor de acuerdo con el actual
 Capellán D. Manuel José de Palomares y a fin el primero de deb
 cargar todo remordimiento de conciencia ^{ganar este asunto} ha procurado practicar
 una liquidación exacta del Num. de Misas celebradas y los que
 se hallan en descubierta desde el último auto de venta de L. de Novena
 de 1846. y certificación del 22 de Diciembre de 1849. sumada por el últi-
 mo poseedor D. Manuel José de Ocharán. Desde esta época
 D. Provisor estas hechas la liquidación según resulta de la misma
 y documentos que al efecto se presentan, resultando en montón del
 actual Capellán un alcance de Misas de quinientas o se-
 ntes sin tener en cuenta a las liquidación. El Suplicante
 ve por esta misma, que el actual Capellán D. Ma-
 nuel José Palomares ^{protesta} con el voto sin
 los representantes del cumplimiento de estas cosas en su co-
 munidad Suplico a V. S. mandarme que libere por su
 voluntad a la misma y libere a la que se
 para a la misma y libere a la que se